



AYUNTAMIENTO
de
31263 ARELLANO
(NAVARRA)

SESION ORDINARIA – 6 DE OCTUBRE DE 2021

En Arellano a 6 de octubre de 2021, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Alcalde:

Iñaki Urriza Arrastia

Concejales:

Francisco Javier Arrastia Martinez

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Jose Ignacio Busto Busto

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Iñaki Urriza Arrastia, previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 14:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

DECLARACION DE URGENCIA:

Siguiendo lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la Declaración de Urgencia por unanimidad de los

siguientes puntos del orden del día:

- APROBACION DEFINITIVA DE CONVENIO URBANÍSTICO Y ESTUDIO DE DETALLE EN LA UA34
- ADJUDICACION DE LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA PARA ARREGLO DE CAMINOS DE MONTEJURRA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior, y de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparecen redactadas.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 11/2021, de 19 de abril. Concesión de licencia de obra a Francisco Martinez De Goñi para echar cemento al suelo de fuera de la bajera sita en parcela 156 del polígono 1. Presupuesto 800 Euros.

Resolución 12/2021, de 19 de abril. Autorización de entrega a D. Jesus Alén Andueza de la información urbanística solicitada.

Resolución 13/2021, de 22 de abril. Comunicación a D. Iosu Martinez Martinez de Morentin acerca de una consulta sobre la urbanización de la parcela 1386 del polígono 1.

Resolución 14/2021, de 22 de abril. Concesión de licencia de primera utilización a D^a. Marina Rodriguez Artieta para la vivienda unifamiliar sita en C/ La Virgen S/N (parcela 1386, polígono 1), y propiedad de D. Iosu Martinez Martinez de Morentin.

Resolución 15/2021, de 26 de abril. Autorización a D. Ramon Esteban Andueza Diaz, como representante de la asociación musical "Jurramendi", para la realización de ensayos los jueves de 19:30 a 21:00 horas en el trujal.

Resolución 16/2021, de 27 de abril. Manifestación del compromiso del Ayuntamiento de Arellano acerca del uso del frontón como requisito para solicitar la subvención de instalaciones deportivas.

Resolución 16b/2021, de 28 de abril. Devolución de la fianza por arrendamiento del bar a D^a. Jone Landa Hervás.

Resolución 16c/2021, de 28 de abril. Abono de 500 Euros a D^a. Jone Landa Hervás en concepto de resarcimiento por la pérdida económica provocada por cortocircuito.

Resolución 17/2021, de 3 de mayo. Modificación de la titularidad de la licencia de apertura de las dos explotaciones ganaderas que pasan a ser de titularidad de D^a. Goizane Ibañez Alberdi.

Resolución 18/2021, de 6 de mayo. Modificación de la licencia de obra otorgada mediante Resolución de Alcaldía 5/2021, de manera que el titular de la licencia de esta pasa a ser " LUR SOINU SISTEMA SDAD MICROCOOPERATIVA DE NAVARRA".

Resolución 19/2021, de 6 de mayo. Requerimiento de subsanación a D. Jesus Alen Andueza acerca del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la unidad UA-34 del Plan Municipal de Arellano.

Resolución 20/2021, de 10 de mayo. Suspensión de las Fiestas Patronales correspondientes al año 2021.

Resolución 21/2021, de 20 de mayo. Concesión de licencia de obra a D. Juan Miguel Busto Aguirre para cambio de cierre en Plaza del Parral nº 8. Presupuesto 2.000 Euros.

Resolución 22/2021, de 20 de mayo. Concesión a El Hadj Touriri Belasri del fraccionamiento de la deuda del impuesto de circulación del año 2021.

Resolución 23/2021, de 20 de mayo. Denegación a D. Iñaki Etxeberria Garmendia de licencia de obra para construcción de garaje en terreno colindante a Fuente Grande nº 6.

Resolución 24/2021, de 20 de mayo. Concesión de licencia de actividad clasificada a Mancomunidad de Montejurra para construcción de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales, en las parcelas 1324 y 817 del polígono 1 de Arellano.

Resolución 25/2021, de 24 de mayo. Concesión de licencia de obra a Francisco Javier Hermoso Corro para realizar una serie de obras interiores en C/ Carretera nº 9. Presupuesto 3.200 Euros.

Resolución 26/2021, de 31 de mayo. Concesión de licencia de obra a D^a. Ainara Alonso Azcona para obras interiores en la vivienda sita en C/ Sam Roman nº 14. Presupuesto 1.000 Euros

Resolución 27/2021, de 7 de junio. Requerimiento de subsanación a D. Jesus Benito Martinez Gastón previo otorgamiento de licencia de obra para distintas obras en C/ Larga nº 41.

Resolución 28/2021, de 9 de junio. Solicitud a Gobierno de Navarra de un Punto de Encuentro Familiar en Estella/Lizarra.

Resolución 29/2021, de 10 de junio. Devolución de fianza en concepto de gestión de residuos a D. Iosu Martinez Martinez de Morentin.

Resolución 30/2021, de 14 de junio. Requerimiento de subsanación a D^a. Goizane Ibañez Alberdi para obras de reforma en la granja de cebo porcino sita en el polígono 1 de la parcela 595.

Resolución 31/2021, de 21 de junio. Autorización de la celebración de la prueba "Cronoescalada a Montejurra" para BTT el día 29 de agosto.

Resolución 32/2021, de 24 de junio. Comunicación a D. Enrique Montero Santa Eugenia acerca de la caducidad del procedimiento de solicitud de instalación de una explotación apícola en la parcela 1175 del polígono 1 de Arellano.

Resolución 33/2021, de 24 de junio. Modificación de la Resolución 25/2021, por error aritmético en el cálculo del presupuesto de licencia de obra aplicado.

Resolución 34/2021, de 29 de junio. Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela 1214 del polígono 1 de Arellano (UA-34).

Resolución 35/2021, de 29 de junio. Aprobación del Convenio de Gestión Urbanística de la parcela 1214 del polígono 1 de Arellano (UA-34).

Resolución 36/2021, de 1 de julio. Concesión de licencia de obra a D. Edorta Murua Ugarteburu para realizar un cierre perimetral de la parte superior del cobertizo adjunto a la vivienda de su propiedad sita en C/ Mayor nº 18 (parcela 225, polígono 1). Presupuesto 500 Euros.

Resolución 37/2021, de 2 de julio. Respuesta a comunicación presentada por Blanca Juaniz Martinez acerca de movimiento de lindes en su finca.

Resolución 38/2021, de 8 de julio. Aprobación de los Roldes de Contribución Urbana y Rústica, correspondiente al año 2021.

Resolución 39/2021, de 9 de agosto. Concesión de licencia de obra a D^a. Rosario Castillo Martinez para obras interiores en la vivienda sita en C/La Virgen nº 7. Presupuesto 1.500 Euros.

Resolución 39B/2021, de 9 de agosto. Abono de 320 Euros a D. Iñaki Urriza Arrastia en concepto de dietas.

Resolución 40/2021, de 12 de agosto. Concesión de licencia de obra a D. Javier Arrastia Martinez, para cambio de chimenea en mal estado sita en C/La Virgen nº 5. Presupuesto 2.000 Euros.

Resolución 41/2021, de 16 de agosto. Concesión de licencia de obra a Mancomunidad de Montejurra para construcción de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales, en las parcelas 1324 y 817 del polígono 1 de Arellano.

Resolución 42/2021, de 23 de agosto. Autorización de cambio de cultivo a D. Jose Luis Berastegui Asurabarrena.

Resolución 43/2021, de 23 de agosto. Concesión de licencia de obra a D^a. Elena Alcalde Irurzun, para cambio de 4 vigas en el techo de la bajera, reparar suelo de un balcón y el tabique de una puerta de acceso a casa en C/ Larga nº 22. Presupuesto: 3.000 Euros

Resolución 44/2021, de 27 de agosto. Concesión de licencia de obra a D^a Concepción Ciordia Azcona para nivelar suelo, colocación de cerámica, alisar paredes y pintado de una bajera de la vivienda de su propiedad sita en C/La Virgen nº 9. Presupuesto 5.525 Euros.

Resolución 45/2021, de 27 de agosto. Concesión de licencia de obra a D^a Concepción Ciordia Azcona para nivelar suelo, colocación de cerámica, alisar paredes y pintado de una bajera de la vivienda de su propiedad sita en C/La Virgen nº 9. Presupuesto 5.206 Euros.

Resolución 46/2021, de 13 de septiembre. Autorización a D. Felix Urricelqui Argaiz para el uso de la hormigonera pequeña del Ayuntamiento.

Resolución 47/2021, de 4 de octubre. Concesión de licencia de obra a D. Carlos Urriza Oteiza para retejado, cambio de fogón y chimenea en la vivienda sita en C/La Virgen nº 9. Presupuesto 3.200 Euros.

Resolución 48/2021, de 4 de octubre, concesión de licencia de obra a D. Jose Ignacio Busto Busto, para recubrimiento de grietas del suelo de la caseta del huerto sito en la parcela 1005 del polígono 1. Presupuesto 300 Euros.

Resolución 49/2021, de 4 de octubre. Concesión de licencia de obra a D. Emilio Azueta Diaz, con fecha de 4 de octubre de 2021, para cambio de ventanas en C/ La Virgen nº 13. Presupuesto 7.508,72 Euros

3º.- APROBACIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto en la regla 115 y siguientes del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y artículo 242 de la LFHLN, se somete para su aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio de 2020.

En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021 la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 2020.

Sometidas a exposición pública y transcurrido el periodo concedido sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones.

Siendo la situación de existencias la siguiente:

Situación de existencias 31/12/2020

CAIXA.....	79.180,71,-euros
Cuenta de repartimientos Gob. de Nav.....	-461,65 -euros

Caja Rural..... 193.296,51,-euros
Total.....272.015,57-euros

*Fondo de Inversión:.....268.812,82 -euros

Siendo su resumen el siguiente:

-Derechos Reconocidos Netos: 223.395,54
-Obligaciones Reconocidas Netas: 189.994,97
-Estado del Resultado Presupuestario Ajustado: 33.400,57
-Remanente de Tesorería para gastos generales: 372.016,09

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arellano correspondiente al ejercicio de 2020
- 2.-Remitir copia de las mismas al Gobierno de Navarra.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UA-34 DE ARELLANO

Visto el proyecto de Reparcelación Voluntaria de la unidad de ejecución UA 34 promovida por D. Mikel Mari Echeverri Peñagarikano.

Examinado el informe emitido por el Servicio Urbanístico el cual es favorable a la aprobación inicial, no obstante, en el mismo se indica la realización de una serie de correcciones al citado documento, así como la realización de consulta previa al Registro de la Propiedad acerca de una posible modificación registral, reflejando claramente la superficie de terreno objeto de reparcelación e integrada en la UA-34.

De conformidad con lo establecido en los artículos 168, 74 y 25, del Decreto Foral Legislativo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución UA 34 promovido por D. Mikel Mari Echeverri Peñagarikano.
La aprobación pasará a definitiva en caso de que no hubiera alegaciones durante el periodo de exposición pública.

2º.-Someter el expediente indicado a exposición pública durante un periodo de 20 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.-Facultar al Alcalde para la firma de los documentos que sean precisos para el cumplimiento del citado acuerdo.

5º.- RENOVACIÓN DE LA CESIÓN DIRECTA DE PARCELAS COMUNALES POR 8 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES

Terminada la cesión de parcelas comunales, indicadas a continuación, a la Asociación de Cazadores Montejurra de Arellano, para efectuar siembras que favorezcan el hábitat y el desarrollo de la caza el 30 de agosto de 2019, y no habiéndose adjudicado las mismas de nuevo hasta el día de hoy.

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE
1	1261	1275
1	1291	3074
2	886	2511
4	345	3321
4	358	2974
4	399	1545
4	419	4523
4	433	2723
4	448	1425
4	471	1707
4	480	1178
4	519	999
	TOTAL	27255

Examinadas las parcelas objeto de cesión:

Tras un breve debate al respecto, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Ceder a la Asociación de Cazadores Montejurra de Arellano el uso de las parcelas comunales indicadas anteriormente, para efectuar siembras que favorezcan el hábitat y el desarrollo de la caza, durante un periodo de 8 años comprendido entre el 6 de octubre de 2021 y el 30 de agosto de 2029.

2º.-El Ayuntamiento de Arellano podrá rescindir de forma automática la cesión de cualquiera de las parcelas cedidas si necesitase la mismas para cualquier otro fin.

6º.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DE TERRENO MUNICIPAL COLINDANTE DE LA PARCELA 213 DEL POLÍGONO 1 DE ARELLANO.

Con fecha de 4 de marzo de 2021, el Pleno Municipal acordó iniciar el expediente de declaración de parcela sobrante de la franja de terreno anexa a la parcela 213 del polígono 1, con una superficie de 81,50 metros cuadrados.

Teniendo en cuenta que en el expediente se acredita su oportunidad y legalidad, tal como exige el artículo 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Considerando que el inicio del expediente se sometió a información, tras su publicación en el B.O.N. nº 63 de 18 de marzo de 2021, sin que se haya presentada alegación alguna.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.) Alterar la calificación jurídica de la franja de terreno o ribazo de 81,50 metros cuadrados, anexo a la parcela 213 del polígono 1, que pasa de bien de dominio público a bien patrimonial.

2º.) Así mismo, de conformidad a lo establecido en el art. 128.2 c) del citado Reglamento, el Pleno acuerda, por unanimidad (y que a su vez supone mayoría absoluta), la enajenación directa de la citada franja de terreno al único propietario colindante, D. Cristobal Ibañez Gonzalez, como titular de la parcela 213 del polígono 1, por la cantidad de 2.127, 15 Euros (IVA no incluido), según valoración efectuada en informe de 2 de junio de 2020 por la asesoría catastral del Ayuntamiento, para agruparla a la mencionada parcela 213 del polígono 1.

3º.) Todos los gastos e impuestos que gravan la enajenación serán de cuenta de la parte compradora, excepto el impuesto municipal de plusvalía y la medición del terreno a enajenar.

4º.) Se acuerda facultar D. Iñaki Urriza Arrastia, D.N.I. 33412223-M, como Alcalde de este Ayuntamiento, para la firma de la escritura de compraventa de la parcela sobrante propiedad del Ayuntamiento a D. Cristobal Ibañez Gonzalez, y para la firma de cualquier otro documento público o privado a los fines indicados.

7º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL AÑO 2021.

No existiendo partida presupuestaria en el Presupuesto General para el año 2021, y siendo preciso dotar de partida presupuestaria mediante crédito extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

El Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.3420.6320001.– ROCODROMO: 5.827,51 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 5.827,51 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.3420.6320002.– ARENERO Y SOTERRAMIENTO ROCODROMO: 7.479,47 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 7.479,47 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.3420.6320003.– SOTERRAMIENTO LINEA ELECTRICA FRNTON: 3.064,94 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 3.064,94 euros.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.9200.4820006.– CUOTA ASOC. MONTEJURRA BIZI: 3.500,00 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 3.500,00 euros.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.9200.6330002.– RENOVACION SISTEMA AIRE ACONDICIONADO: 7.822,65 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 7.822,65 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.9200.6410000.– DIGITALIZACION ACTAS DE SUBVENCION INVENTARIO: 3.363,80 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 3.363,80 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2021

GASTOS

Crédito extraordinario

1.3121.6220001.– OBRAS CONSULTORIO MEDICO: 6.387,01 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 6.387,01 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2021

GASTOS

Suplemento de Crédito

1.3350.4890003.– NAFARROA OINEZ: 100,00 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 100,00 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2021

GASTOS

Suplemento de Crédito

1.9200.2229904.– SUBV. ASOC. MUJERES ZABALLA: 400,00 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 400,00 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021

GASTOS

Suplemento de Crédito

1.4540.6190000.– REPARAC. Y ACONDIC. CAMINOS: 10.000,00 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 10.000,00 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2021

GASTOS

Suplemento de Crédito

1.4590.6920000 CIERRE GANADERO COMUNAL: 25.987,57 euros

INGRESOS:

1.8700001.–Remanente tesorería gastos generales: 25.987,57 euros

2º.- Exponer el expediente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante quince días naturales, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública

8º.- MODIFICACIÓN PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS.

Visto que, en la Sesión Plenaria, de 4 de julio de 2019, posterior a la constitución de la nueva Corporación se estableció que se celebraría una Sesión Ordinaria el último martes de cada trimestre, y visto que no se celebra el mencionado día.

Se acuerda, por unanimidad, la celebración de una Sesión Ordinaria trimestral sin fijar el día concreto a realizarla.

9º.- SOLICITUDES VARIAS DE VECINOS

- Solicitudes de Carlos de Goñi Ros en referencia a las siguientes cuestiones:
 - a) Se solicita a este Ayuntamiento que se permita la ampliación de un almacén agrícola sito en la parcela 1336 del polígono 1, lo cual no autoriza el Plan Municipal de Arellano aunque Gobierno de Navarra ha comunicado que si el Ayuntamiento lo permite se podría llegar a autorizar. El Pleno acuerda, por unanimidad, autorizar la ampliación del mencionado almacén agrícola.
 - b) Se solicita la modificación catastral de un límite entre las parcelas 404, 402 y 407 del polígono 2. La cuestión ha sido resuelta por la asesoría catastral del Ayuntamiento, la cual remite a la Resolución de 6 de mayo de 2019. El Pleno acuerda, por unanimidad, tratar la cuestión de nuevo con la asesoría catastral del Ayuntamiento.
- Solicitud de Myriam Benito Torres para cubrir los columpios de la Plaza El Parral y mejorar la zona ajardinada. El Pleno se da por enterado
- Solicitud para construcción de muro de hormigón entorno a su huerto. El Pleno se da por enterado.
- Solicitud de Jose Lucrecio Oteiza en la cual se solicita limpiar y ampliar acequia situada en el Paraje de los Pozos junto a varias fincas de su propiedad. Se desestima su solicitud.
- Solicitud de Dª. Verónica Castellano Goicoechea, y firmada por mas vecinos en el cual se solicita a los corporativos que se les enseñe a encender la luz o se ponga sensor de movimiento para poder usar la ludoteca. El Pleno se da por enterado.

10.- APROBACION DEFINITIVA DE CONVENIO URBANÍSTICO Y ESTUDIO DE DETALLE DE UA-34

Aprobados ya inicialmente mediante las Resoluciones 34 y 35/2021, de 29 de junio, el Estudio de Detalle y el Convenio Urbanístico de Gestión, para la parcela 1214 del polígono 1, promovido por Mikel Mari Gonzalez Echeverri, sito en calle Frente la Virgen (UA-34).

El Ayuntamiento de Arellano acuerda, por unanimidad,

- 1.) Aprobar definitivamente los mencionados instrumentos urbanísticos.
- 2.) Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

11.- ADJUDICACION DE LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA PARA ARREGLO DE CAMINOS DE MONTEJURRA

Se da cuenta al Pleno por el Concejal D. Pedro Martínez de Morentin Lizarraga de la necesidad de solicitar subvención para el arreglo de los caminos del pueblo como consecuencia de la tormenta que se produjo hace unas pocas semanas.

Existiendo una línea de subvención creada por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente denominada "*Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2021*", mediante la cual se puede solicitar fondos para el arreglo de estos caminos dañados, en concreto aquellos que sean de uso ganadero.

Visto esto, este Ayuntamiento acuerda, por unanimidad

- a) Solicitar la subvención "*Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2021*"
- b) Adjudicar la redacción de la memoria técnica valorada, a presentar para solicitar esta subvención, al ingeniero técnico forestal D. Martín Mindegúa Ochadarena, por un importe de 4.495 Euros (IVA no incluido).

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se discuten los siguientes temas de índole municipal.

Y siendo las 16:00 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.